

J.HERNÁNDEZ

■ Los estudiantes de la Comunidad Valenciana podrán examinarse en la fase obligatoria de Selectividad de 2023/2024 de asignaturas de su modalidad aunque no las hayan cursado en Bachillerato. Ésta es la principal novedad de las pruebas de este curso, y responde a las exigencias establecidas en la orden estatal que regula el acceso a la Universidad para este 2024.

Así, todos los estudiantes se examinarán obligatoriamente de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Valenciano, Historia de España o Historia de la Filosofía. La novedad de este curso responde a que, por ejemplo, un alumno que haya cursado la rama de Ciencias y Tecnologías podrá examinarse en la fase obligatoria de la asignatura Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, a su elección y sin depender de que haya cursado una u otra asignatura durante el Bachillerato.

Procesos

La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción Universitaria, presidida por la secretaria autonómica de Universidades, Esther Gómez, celebró este lunes una sesión plenaria para ultimar todos los detalles necesarios para la celebración de las pruebas de Selectividad este año.

Además, en la reunión se confirmó el calendario de las pruebas avanzado el pasado mes de octubre. Por lo tanto, las pruebas se realizarán los días 4, 5 y 6 de junio para la convocatoria ordinaria y el 2, 3 y 4 de julio para la extraordinaria, y se fijaron también los horarios de celebración.

En tres días

Aunque la estructura de las pruebas de este año exige la realización de un mayor número de exámenes para atender a la nueva organización del Bachillerato, la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso «ha hecho un gran esfuerzo para concentrar los exámenes en tres días, pero se reserva un día más, el viernes 7 de junio y el 5 de julio, por si fuera necesario resolver posibles problemas de solapamiento en la realización de las pruebas», explica la Conselleria de Educación en un comunicado.

Por su parte, las pruebas de acceso de mayores de 25, 40 y 45 años, serán los sábados días 20 y 27 de abril de 2024. Los exámenes de estas pruebas tendrán la misma optatividad que tenían en los últimos cursos.

Las pruebas serán entre el 4 y 6 de junio en convocatoria ordinaria y del 2 al 4 de julio en la extraordinaria

Los alumnos podrán elegir para Selectividad materias que no hayan cursado en Bachillerato

► Los estudiantes podrán examinarse en la fase obligatoria de asignaturas de su rama aunque no las hayan estudiado en los dos últimos cursos



Estudiantes, en pleno examen de Selectividad en la Universidad de Alicante, el pasado julio.



Asignaturas que contarán para la preinscripción

► Las asignaturas que ponderarán para la preinscripción de 2024 serán 49, de las cuales 21 del currículum anterior y 28 del currículum nuevo. Además de las materias de la fase obligatoria, en la voluntaria los alumnos se podrán examinar de un máximo de 4 asignaturas, cursadas o no cursadas, a escoger entre todas las que ponderan y sean del currículum nuevo, y que no se examine de ellas en la fase obligatoria. Los contenidos de los exámenes de las pruebas de acceso de este curso escolar se basarán en los contenidos regulados vía decreto en el currículum de Bachillerato.

Los exámenes durarán 90 minutos con descansos de 45 minutos, igual que en los anteriores años.

Asimismo, en la reunión de ayer se acordó la estructura de los exámenes, sus criterios de corrección, así como la propuesta de descuento de puntuación por faltas de ortografía para las asignaturas de castellano y valenciano, entre otros. Asimismo, se confirmaron los criterios para la extensión del valenciano a las PAU de acuerdo con lo establecido en ediciones anteriores.

Recordar que a partir de este curso las pruebas de acceso a la universidad no penalizarán las faltas de ortografía en áreas no lingüísticas a los estudiantes diagnosticados de dislexia.

Dislexia

En las pruebas de la EBAU los alumnos con dislexia solo serán penalizadas las faltas de ortografía regladas en las áreas lingüísticas hasta 2/3 de la puntuación total y como máximo 3 puntos.

Los criterios de corrección no tendrán en cuenta los errores de ortografía natural, como la omisión de letras, la sustitución de unos grafemas por otros con sonoridad parecida, las transposiciones de grafemas o la mezcla de minúsculas y mayúsculas. Esta novedad en la corrección se suma a otras adaptaciones para este alumnado, como es dar un 25 % más de tiempo para realizar los exámenes, la posibilidad de que se les lean las preguntas en voz alta para interpretar mejor el enunciado y estar un aula de apoyo si lo desean, donde podrán tener más tranquilidad para realizar el examen.